MARIVA BURSÁTIL S.A.

CUIT: 33-64174796-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2021 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social por fuera del quíntuplo, elevándolo de $ 210.884.000 a $ 715.625.000 por capitalización de dividendos en acciones por $ 504.741.000 y emitir en consecuencia 504.741 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1000; (ii) reformar los Artículos 6° y 10° del Estatuto Social a fin de adecuarlos al aumento de capital resuelto, y a la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas a distancia, quedando los mismos redactados en los siguientes términos: “ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de $ 715.625.000 (pesos setecientos quince millones seiscientos veinticinco mil) representado por setecientas quince mil seiscientas veinticinco acciones de mil pesos valor nominal cada una.- El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago de las mismas.- Dicha resolución se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.”; “ARTÍCULO DÉCIMO: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 234 y 235 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Toda Asamblea será citada, en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. En la convocatoria se informará el medio de comunicación elegido y el modo de acceso a los efectos de permitir la libre accesibilidad de todos los participantes. Toda Asamblea Ordinaria será convocada en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias podrán celebrarse con la presencia de los accionistas de la Sociedad en forma física o comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, que permitan la participación con voz y voto de los participantes, asegurando el principio de igualdad de trato de los mismo. El representante legal conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que estará a disposición de cualquier accionista que la solicite. Las actas serán confeccionadas y firmadas por los miembros presentes designados a tal fin y por el representante legal. Deberá dejarse constancia en el acta de los sujetos que participaron en el acto y de los mecanismos técnicos utilizados”; y (iii) fijar en 6 el número de miembros titulares del Directorio y en 1 el número de miembros suplentes, designándose para los cargos de directores titulares a los señores Juan Martín Pardo (Presidente), José Luis Pardo (h) (Vicepresidente), José María Fernández, Carlos Vyhñak, Pablo Javier Santiago y Sebastián Grasso y como director suplente al señor Francisco Raúl Pardo. Los administradores constituyen domicilio especial en San Martín 299, piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2021 JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 07/05/2021 N° 30481/21 v. 07/05/2021

Fecha de publicacion: *07/05/2021*